# INFORME DE EVALUACIÓN

## I. INTRODUCCION:

En fecha 03 de noviembre de 2014, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 08/2014 de fecha 08 de enero de 2014, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2014 "CONSTRUCCION DE BLOQUE ADMINISTRATIVO Y AULAS DEL CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL - NEULAND"**, se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador.

Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003"**.

## II. FECHA DE APERTURA DE SOBRE:

De conformidad al Acto de fecha diez y seis de setiembre del dos mil catorce, donde se aprecia que, siendo las 09:00 hs. se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación, según el siguiente listado:

A continuación se transcribe/n en el/los monto/s de la/s oferta/s presentada/s:

- IPYA'PY S.R.L, se presenta con un sobre original, y un formulario de Gs. 530.000.000 **(Gs. quinientos treinta millones)**, correspondiente al total de la oferta.

- ALFA Y OMEGA S.A., se presenta con un sobre original, y dos copias con formulario de Gs. **548.390.160 (Gs. quinientos cuarenta y ocho millones trescientos noventa mil ciento sesenta)**, correspondiente al total de la oferta.

- ING. JAVIER GONZALEZ., se presenta con un sobre original, y dos copias con formulario de Gs. **563.505.800 (Gs. quinientos sesenta y tres millones quinientos cinco mil ochocientos)**, correspondiente al total de la oferta.

- DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES, se presenta con un sobre original, y una copia con formulario de Gs. **487.054.260 (Gs. cuatrocientos ochenta y siete millones cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta)**, correspondiente al total de la oferta.

- SIA ALEMANA S.R.L, se presenta con un sobre original, y una copia con formulario de Gs. **663.770.200 (Gs. seiscientos sesenta y tres millones setecientos setenta mil** doscientos), correspondiente al total de la oferta

## III. INFORME JURIDICO:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**.

También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.
En ese sentido, luego de una revisión exhaustiva de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial, previo requerimiento de documentaciones de carácter formal a oferentes, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 y modificaciones.

| ITEM | DOCUMENTOS SUSTANCIALES | IPYA'PY S.R.L | ALFA Y OMEGA S.A | ING. JAVIER GONZALEZ | DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES | SIA ALEMANA S.R.L |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2 | Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 3 | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 4 | Declaración Jurada del Art. 40 y Art 20 de la Ley N° 2051/03 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 5 | Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| 6 | Intención de Consorcio (si corresponde) | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

También este Comité de Evaluación realizo la revisión de las documentaciones solicitada en el PBC – **Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**, en base a una revisión el ***Comité de Evaluación estudio todos los puntos y las Documentaciones pertinentes, luego de un análisis de los mismos exponen el siguiente cuadro de Capacidad Financiera.***

| *CAPACIDAD FINANCIERA*: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerara los siguientes índices para todos los ítems. | IPYA'PY S.R.L | ALFA Y OMEGA S.A | ING. JAVIER GONZALEZ | DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES | SIA ALEMANA S.R.L |
|---|---|---|---|---|---|
| Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente<br>***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Endeudamiento: pasivo total/activo total<br>***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o perdida con respecto al Capital<br>***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

Considerando el análisis realizado de la Apertura de Ofertas (considerando las observaciones de las mismas) y a las ofertas presentadas por la empresas participantes y luego de un análisis exhaustivo de las documentaciones arrimadas se deja expresa constancia que todos cumplen con las documentaciones sustanciales, considerando que los firmantes de las ofertas son los representantes legales y autorizados para firmar las ofertas respectivas y demás documentaciones inherentes a la presente licitación, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda dar por válido todas las ofertas presentadas en el presente procedimiento administrativo de Contrataciones Públicas, atendiendo el suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

## IV. CORRECION POR ERRORES ARITMETICOS:

Las ofertas presentadas no sufrieron correcciones aritméticas.

## V. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: ANEXO B – 02 – 08.

## VI: INFORME TECNICO:

Se procedió a la evaluación técnicas de las ofertas presentadas según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el Decreto Nº 5174/05., encontrándose que las ofertas presentadas cumplen lo requerido en las Especificaciones Técnicas del presente llamado.

## VII. SUGERENCIAS DE ADJUDICACION:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el Punto III y punto VI, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia al Art. 234, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; este Comité de Evaluación recomienda; **ADJUDICAR**; la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2014 "CONSTRUCCION DE BLOQUE ADMINISTRATIVO Y AULAS DEL CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL – NEULAND"**, a la empresa siguiente:

- A la firma, **DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES,** con un monto total de Gs. **487.054.260** (Guaraníes cuatrocientos ochenta y siete millones cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta), correspondiente al total de la oferta.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Víctor Cáceres Irala
Miembro Comité Evaluación

Lic. José Cáceres
Miembro Comité Evaluación

Ing. Víctor Cequetti
Fiscalizador de Obras

# GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación@boqueron.gov.py


## ANEXO - INFORME COMITE EVALUACION.

La Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas creado por Resolución Nº 08/2014 de fecha 08 de enero de 2014, emite el siguiente informe sobre los análisis los detalles del análisis de la **CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA GRAL. Y ESPECIFICA, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Y EQUIPOS, ANEXO Nº 1 DE LA SECCION VII DEL PBC**, con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2014 "CONSTRUCCION DE BLOQUE ADMINISTRATIVO Y AULAS DEL CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL - NEULAND"**, ***luego de un análisis de los mismos exponen el siguiente cuadro:***

| CAPACIDAD FINANCIERA | IPYAPY S.R.L | ALFA Y OMEGA S.A. | ING. JAVIER GONZALEZ | DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES | SIA ALEMANA S.R.L |
|---|---|---|---|---|---|
| Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2011, 2012 y 2013.** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados años 2011, 2012 y 2013. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (Independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 20 % | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **EXPERIENCIA GRAL. EN OBRAS** | | | | | |
| Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales Correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **Experiencia Específica en Obras** | | | | | |
| Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un ***1*** contrato, durante los últimos diez ***10*** años, similares a las obras propuestas. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un ***70%*** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| a) **Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares.** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| b) **un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2012 -2013] en las siguientes actividades clave: 1 Contrato de obras civiles, 1 Contrato de construcción, de aulas y oficinas, 1 Contrato de reparaciones varias | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **Capacidad en materia de personal** | | | | | |
| Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Profesional (ingeniero o **Arquitecto) – jefe de equipo (capataz de obra) – Personal Encargado de la Administración.** **El jefe de equipo deberá permanecer en el lugar de la obra.** **Administración Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **Capacidad en materia de equipos** | | | | | |
| Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipo de transporte, Herramientas de construcción (mezcladoras 6 como mínimo), Equipos de seguridad, Equipos de soporte (andamios, encofrados, etc.), Equipos de comunicación, Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **Sección VII - ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA** | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | | | | | |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | | | | | |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.** | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

Lic. Víctor Cáceres Irala
Miembro Comité Evaluación

Lic. José Cáceres
Miembro Comité Evaluación

Ing. Víctor Cequetti
Fiscalizador de Obras